Lúnes 12 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 6--Núm 1,355

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 48.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ᵐᵒ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El numero suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se revitirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR : Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna 656 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
ABRIL.—12.
SANTOS ZENON, JACINTO Y VICTOR.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Sorriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; las dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Ocasiones se vendrá hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.
El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

El Sr. Ministro de Hacienda no sabe lo que tiene entre manos.

El Sr. Ministro de Hacienda sigue dando palotadas de maestro cirujeta en materia de finanzas en el periódico *La Tribuna*, que goza inefables momentas de primer con las elucubraciones de los Sres. Ministros.

Levante «El Siglo» ese trompo en la uña, dice el Sr. Ministro, y nós espera un informe de la Contaduría con los estados que le acompañan para demostrar que hemos incurrido en un desproposito estupendo y garrafal cuando hemos afirmada que solo apreciaban al Estado en estos momentos millon y medio de pesos *exigibles*.

Y la verdad es que quien no sabe lo que dice es el Sr. Ministro, cuando engloba todas las deudas del Estado y supone que todas son exigibles por su monto total.

Segun el Sr. Ministro, en vez de millon y medio hoy una deuda exigible de *treinta millones*, porque de los estados que le pasa la Contaduría y que publicamos ayer, resulta que á esa suma ascienden las diversas deudas del Estado.

El Sr. Ministro no sabe jota de lo que tiene entre manos, ni si la ocupada, ni se ocupa de otra cosa que de planes en el aire, que solo el comprende y que solo á él pueden ocurrirle; esto es, de planes que solo caben en el destripaterrón de su cabeza enciclopédica.

La casi totalidad de las deudas á que se hace referencia en el informe de la Contaduría, son deudas liquidadas y arregladas que tienen su afectacion especial, su forma de pago así de intereses como de amortizacion, y que distraen una parte de las rentas, cuya deduccion se hace en el calculo de los ingresos en el presupuesto de cada año.

El déficit de quinientos mil pesos que arroja el presupuesto está calculado sobre esa base, y por consiguiente no hay que preocuparse de esas deudas sino en lo que disminuidas las entradas cooperan á formar el deficit aludido.

En ese caso estan las deudas Fundada, Franco-Inglesa, Interna, Rescate de Tierras Públicas, Consolidada y Emprestito Comercial.

Esas deudas sea manera alguna embarazan y dificultan la situacion sino en cuanto existe la necesidad de servirnos, necesidad atendida y presupuestada que contribuye á formar el pequeño déficit que arrojó el presupuesto del año que acaba de sancionar las Cámaras

La deuda conocida por títulos de rescates, por ejemplo, no tiene otra forma de pago y amortizacion que la que se va haciendo sucesivamente con el producto de las tierras públicas.

¿Es esa deuda exigible Sr. Ministro?

El emprestito comercial se sirve con el 2 ¼ p.% adicional en oro que se decretó conjuntamente con la creacion de esa deuda.

¿Es esa tambien otra deuda exigible que agovia hoy la hacienda del Gobierno?

Las deudas Fundada, Franco-inglesa, Interna se sirven del mismo modo.

¿Como el Sr. Ministro habla de treinta millones de Deuda *exigible*?

¿Ha perdido ya el Sr. Ministro el tino hasta el estremo de no acertar á comprender lo que se llama *exigibilidad* de una deuda?

Y el Sr. Ministro creyó cojernos en ese estupendo renuncio!

Pero es posible que el Sr. Ministro suponiese que ignorábamos que el Estado era deudor de millones bajo las diversas denominaciones de Deuda fundada, Franco-Inglesa; Interna, Consolidada de Rescates etc. etc.

El Sr. Ministro debió fijarse en el carácter de la deuda á que nos referamos, deuda *exigible* en todo momento, ya por su naturaleza ya por no haber sido arreglada convenientemente.

Por lo demas sepa el Sr. Ministro que el dato que enunciamos en el artículo que tanto le amostró es dato oficial, dato pedido por el Ministerio y suministrado por la Contaduría.

La deuda *exigible* contra el Estado, no pasa de millon y medio de pesos y esa misma deuda la seria suscepti[illegible] *muy convenientemente si otra que el Sr.* Magariños Cervantes, que se ha cerrado á la tienda de no verse ni oir á los amanuenses del Estado, desempeñase este Ministerio, que requiere mas que flores retóricas con que exhornar el estilo en las Memorias ministeriales, conocimientos positivos y aplicacion practica á las diversas cuestiones y asuntos que reclaman la constante preocupacion del Ministerio del ramo.

Sin ir muy lejos podemos ofrecer un ejemplo que justifica lo que acabamos de decir.

Pesa sobre el Estado una deuda que se llama Emprestito de 13 de Mayo, deuda legítima que consta de escritura pública y garantida con afectacion de las rentas de Mercado, Tabladas y Abasto.

La mayor parte de los acreedores á ese título convirtieron con ocasion de la creacion del emprestito comercial de 300,000$ para entre ellos servir el premio comercial de 300,000$ para entre ellos servir el premio, un aumento de 2 ¼ p.% sobre los derechos de importacion, en tomar parte en ese emprestito con tal que el Gobierno consintiese á su vez en aplicar en misma renta á la amortizacion de sus créditos respectivos en el de 13 de Mayo, una vez estinguido el llamado comercial.

Quedó ya pues arreglada una parte de aquel empréstito con exigible que constaba de escritura pública y tenia la afectacion de dos rentas importantes.

Pero una parte de los co-prestamistas de aquel emprestito de Mayo no quisieron suscribir el arreglo, porque si bien estaban dispuestos á aceptar esa forma de pago, no estaba dispuestos á tomar parte en el nuevo emprestito comercial.

Lo arreglado ascendia á 200,000 y pico de pesos, y lo que queda pendiente pasaba de 130,000.

Estos últimos quedaron con sus derechos escriturados y garantidos con determinadas rentas en aptitud de ejercitarlos cuando les conviniese, y en efecto últimamente significaron al Gobierno que exigian el pago del arreglo de su crédito, y que en defecto de una u otra cosa ejecutarian judicialmente sus derechos.

El Gobierno queria y al Gobierno le convenia que los prestamistas resistentes entrasen por el mismo arreglo que sus co-prestamistas, pero estas tenian estipulado á su favor que hasta haber sido ellos totalmente cubiertos de sus créditos no se admitiria á ningun otro.

La buena voluntad, la generosidad y el patriotismo de estos, respecto á convenientemente la dificultad que al conflicto, por la aceptacion lisa y llana de los acreedores desde otra parte y sinar sus creditos en las mismas condiciones ya estipuladas á su favor sobre el derecho adicional que les está afecto, que vier estiguido el emprestito comercial de ultima hecha.

He ahí pues una deuda exigible de mas de cien mil pesos que se convierte en deuda pagadera, sin ir sobre un impuesto estraordinario á que el comercio ya está habituado, y que ha librado de todo evidente al Gobierno y al pais.

¿Pero sabe algo de eso nuevo el Sr. Ministro de Hacienda?

Esta es este momento el Sr. Ministro no se ha querido ocupar de este asunto en el no quiere ocuparse de ningun otro, como no se relacione con su estupenda concepcion sobre organizacion del crédito nacional.

Entretanto lo que urge y lo que importa es que el Sr. Ministro se ocupe de arreglar, de sistemar, de desahogar la situacion financiera del Gobierno aterrizado á los creedores legítimos, y procurando celebrar arreglos como el que acabamos de dejar indicado

Pasan los dias sin que el Sr. Ministro se ocupe de tan ventajosos arreglos para el Estado y entretanto las condiciones economicas del pais pueden variar y fracasar esa negociacion.

Pasan los dias del mismo modo sin que el Sr Ministro de Hacienda se ocupe de nada provechoso y satisfactorio, ni siquiera de dar esplicaciones y satisfacciones á los acreedores del Estado que tienen derecho á que se les dé con las puertas del Ministerio en las narices mas de una vez como le ha hecho el Sr. Ministro con persona respetable.

A eso debe contraer su ilustra la atencion y su tiempo el Sr. Ministro en vez de malgastarlo en estravaganteas combinaciones que no tienen siquiera la virtud de ser tomadas á lo serio por el publico y en vez de aplicarse al periodismo en que es menos fuerte aun que en finanzas.

¿Cree ahora el Sr. Ministro que no es *tan garrafal y estupendo el error en que incurrimos?*

Esperamos su contestacion en *La Tribuna* de mañana.

El Sr. Ministro de Hacienda condenado por sí mismo.

El Sr. Macaraños Cervantes en caracter de periodista dice ayer en *La Tribuna*:

«LEVANTE ESE TROMPO EN LA UÑA.

«Nuestro ilustrado colega *El Siglo*, que por atrabilismo unas veces, otras por no informarse como debia antes de lazar sus absolutas, y no pocas por darle en gana de la tarde y ahuyentar el aburrimiento de la murmuracion, emplea con mas frecuencia de la que un periódico serio conviene, la táctica cartaginesa, recomendada por Bilbo que en los debates del periodismo, y asegura sin abonarse que el Gobierno sólo debe un *millon y medio* de pesos exigibles, deuda absolutamente insignificante para un pais rico, etc. etc.

«Por toda contestacion á tan estupenda y garrafal desproposito, dicho hermano de los demas que contiene su artículo *Hoy como ayer*, transcribimos el informe que acompaña á varios estados que presenta la Contaduria General, y por el verá el ilustrado de *El Siglo*, enemigo del monopolio y los privilegios en favor de la nacion, pero no de los particulares, á cuanto asciende anualmente los millones *exigibles*, la cantidad de la carga que pesa sobre los hombres del Estado y la imposibilidad absoluta de salir de esta situacion, sin apelar á remedios heróicos, estraordinarios.

«Con letras tan amenas é instructivas como las que hoy le ofrecemos *por casualidad*, y las que le iremos propiendo á medida que fuere necesario, ha de convencerse que si es facil alimentar todo con cuatro pesetas, es mas facil aun que el Ministro de Hacienda se olvide de la Contaduría y el administrador de esta Hacienda tan diabólicamente embrollada y es quimérico como la oriental.

«Otra cosa es que guitarra, dice los paisanos, y sin advertirlo así lo demuestra en su luminoso informe el señor Contador General, presentado á desarrollar la situacion, sin vestir ni los pedos del trompo en la uña, como diria *El Mercurio*¡¡¡¡ *ó La Libertad del Pueblo*.

«No nos estrañaria que algun Colbert de *El Siglo* pretendiera enmendar la plana al Sr. Villalba, porque al ha y al coba, el respetable é profundo Ministro tiene otros titulos al aprecio de sus compatriotas y de las personas inteligentes, que sus largos servicios al mas, su dilatada practica en la gestion de los negocios públicos, y sus vastos conocimientos en la ciencia administrativa y económica que le constituyen una autoridad en la materia; titulos como se ve insignificantes, si se comparan con otros de moderna data.»

Ya se ha visto lo que el Sr. Macaraños Cervantes dice como periodista; vease ahora lo que decia dias atrás como Ministro de Hacienda en la Memoria que presentó á la Asamblea:

«Entre los proyectos quedos fueron presentados por mi antecesor, figura un estado de créditos exigibles, que asciende á un millon cuatrocientas sesenta y siete mil sesenta y un pesos, cincuenta y ocho centésimos (anexo n. 26).

Por lo demas en presencia de nuestro artículo anterior, se comprenderá toda la importancia que muy en las alusiones al Sr. Villalba que todo ha dicho en su informe menos *que erisian treinta millones de deuda exigible* contra el Estado.

El Sr. Villalba se ha de reir cuando no se impacienta, al ver la mal comprendidas que son sus importantes trabajos por el Sr. Ministro de Hacienda.

Discusion terminada.

Con el objeto de contraer nuestra atencion y la atencion de los lectores á las cuestiones palpitantes que sublieva el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, que sacaba á un milion cuatrocientas sesenta y siete mil sesenta y un pesos, cincuenta y ocho centésimos (anexo n. 26).

Por lo demas en presencia de nuestro artículo anterior, se comprenderá toda la importancia que muy en las alusiones al Sr. Villalba que todo ha dicho en su informe menos *que erisian treinta millones de deuda exigible* contra el Estado.

El Sr. Villalba se ha de reir cuando no se impacienta, al ver la mal comprendidas que son sus importantes trabajos por el Sr. Ministro de Hacienda.

EL SIGLO

El Sr. Ministro de Hacienda no sabe lo que tiene entre manos.

El Sr. Ministro de Hacienda sigue dando palotadas de maestro cirujeta en materia de finanzas en el periódico *La Tribuna*, que goza inefables momentas de primer con las elucubraciones de los Sres. Ministros.

Levante «El Siglo» ese trompo en la uña, dice el Sr. Ministro, y nós espera un informe de la Contaduría con los estados que le acompañan para demostrar que hemos incurrido en un desproposito estupendo y garrafal cuando hemos afirmada que solo apreciaban al Estado en estos momentos millon y medio de pesos *exigibles*.

Y la verdad es que quien no sabe lo que dice es el Sr. Ministro, cuando engloba todas las deudas del Estado y supone que todas son exigibles por su monto total.

Segun el Sr. Ministro, en vez de millon y medio hoy una deuda exigible de *treinta millones*, porque de los estados que le pasa la Contaduría y que publicamos ayer, resulta que á esa suma ascienden las diversas deudas del Estado.

El Sr. Ministro no sabe jota de lo que tiene entre manos, ni si la ocupada, ni se ocupa de otra cosa que de planes en el aire, que solo el comprende y que solo á él pueden ocurrirle; esto es, de planes que solo caben en el destripaterrón de su cabeza enciclopédica.

La casi totalidad de las deudas á que se hace referencia en el informe de la Contaduría, son deudas liquidadas y arregladas que tienen su afectacion especial, su forma de pago así de intereses como de amortizacion, y que distraen una parte de las rentas, cuya deduccion se hace en el calculo de los ingresos en el presupuesto de cada año.

El déficit de quinientos mil pesos que arroja el presupuesto está calculado sobre esa base, y por consiguiente no hay que preocuparse de esas deudas sino en lo que disminuidas las entradas cooperan á formar el deficit aludido.

En ese caso estan las deudas Fundada, Franco-Inglesa, Interna, Rescate de Tierras Públicas, Consolidada y Emprestito Comercial.

Esas deudas sea manera alguna embarazan y dificultan la situacion sino en cuanto existe la necesidad de servirnos, necesidad atendida y presupuestada que contribuye á formar el pequeño déficit que arrojó el presupuesto del año que acaba de sancionar las Cámaras

La deuda conocida por títulos de rescates, por ejemplo, no tiene otra forma de pago y amortizacion que la que se va haciendo sucesivamente con el producto de las tierras públicas.

¿Es esa deuda exigible Sr. Ministro?

El emprestito comercial se sirve con el 2 ¼ p.% adicional en oro que se decretó conjuntamente con la creacion de esa deuda.

¿Es esa tambien otra deuda exigible que agovia hoy la hacienda del Gobierno?

Las deudas Fundada, Franco-inglesa, Interna se sirven del mismo modo.

¿Como el Sr. Ministro habla de treinta millones de Deuda *exigible*?

¿Ha perdido ya el Sr. Ministro el tino hasta el estremo de no acertar á comprender lo que se llama *exigibilidad* de una deuda?

Y el Sr. Ministro creyó cojernos en ese estupendo renuncio!

Pero es posible que el Sr. Ministro suponiese que ignorábamos que el Estado era deudor de millones bajo las diversas denominaciones de Deuda fundada, Franco-Inglesa; Interna, Consolidada de Rescates etc. etc.

El Sr. Ministro debió fijarse en el carácter de la deuda á que nos referamos, deuda *exigible* en todo momento, ya por su naturaleza ya por no haber sido arreglada convenientemente.

Por lo demas sepa el Sr. Ministro que el dato que enunciamos en el artículo que tanto le amostró es dato oficial, dato pedido por el Ministerio y suministrado por la Contaduría.

La deuda *exigible* contra el Estado, no pasa de millon y medio de pesos y esa misma deuda la seria susceptible de arreglo muy convenientemente si otra que el Sr. Magariños Cervantes, que se ha cerrado á la tienda de no verse ni oir á los amanuenses del Estado, desempeñase este Ministerio, que requiere mas que flores retóricas con que exhornar el estilo en las Memorias ministeriales, conocimientos positivos y aplicacion practica á las diversas cuestiones y asuntos que reclaman la constante preocupacion del Ministerio del ramo.

Sin ir muy lejos podemos ofrecer un ejemplo que justifica lo que acabamos de decir.

Pesa sobre el Estado una deuda que se llama Emprestito de 13 de Mayo, deuda legítima que consta de escritura pública y garantida con afectacion de las rentas de Mercado, Tabladas y Abasto.

La mayor parte de los acreedores á ese título convirtieron con ocasion de la creacion del emprestito comercial de 300,000$ para entre ellos servir el premio comercial de 300,000$ para entre ellos servir el premio, un aumento de 2 ¼ p.% sobre los derechos de importacion, en tomar parte en ese emprestito con tal que el Gobierno consintiese á su vez en aplicar en misma renta á la amortizacion de sus créditos respectivos en el de 13 de Mayo, una vez estinguido el llamado comercial.

Quedó ya pues arreglada una parte de aquel empréstito con exigible que constaba de escritura pública y tenia la afectacion de dos rentas importantes.

Pero una parte de los co-prestamistas de aquel emprestito de Mayo no quisieron suscribir el arreglo, porque si bien estaban dispuestos á aceptar esa forma de pago, no estaba dispuestos á tomar parte en el nuevo emprestito comercial.

Lo arreglado ascendia á 200,000 y pico de pesos, y lo que queda pendiente pasaba de 130,000.

Estos últimos quedaron con sus derechos escriturados y garantidos con determinadas rentas en aptitud de ejercitarlos cuando les conviniese, y en efecto último significaron al Gobierno que exigian el pago del arreglo de su crédito, y que en defecto de una u otra cosa ejecutarian judicialmente sus derechos.

El Gobierno queria y al Gobierno le convenia que los prestamistas resistentes entrasen por el mismo arreglo que sus co-prestamistas, pero estas tenian estipulado á su favor que hasta haber sido ellos totalmente cubiertos de sus créditos no se admitiria á ningun otro.

La buena voluntad, la generosidad y el patriotismo de estos, respecto á convenientemente la dificultad que al conflicto, por la aceptacion lisa y llana de los acreedores desde otra parte y sinar sus creditos en las mismas condiciones ya estipuladas á su favor sobre el derecho adicional que les está afecto, que vier estiguido el emprestito comercial de ultima hecha.

He ahí pues una deuda exigible de mas de cien mil pesos que se convierte en deuda pagadera, sin ir sobre un impuesto estraordinario á que el comercio ya está habituado, y que ha librado al Gobierno al Gobierno y al pais.

¿Pero sabe algo de eso nuevo el Sr. Ministro de Hacienda?

Esta es este momento el Sr. Ministro no se ha querido ocupar de este asunto en el no quiere ocuparse de ningun otro, como no se relacione con su estupenda concepcion sobre organizacion del crédito nacional.

Entretanto lo que urge y lo que importa es que el Sr. Ministro se ocupe de arreglar, de sistemar, de desahogar la situacion financiera del Gobierno aterrizado á los creedores legítimos, y procurando celebrar arreglos como el que acabamos de dejar indicado

Pasan los dias sin que el Sr. Ministro se ocupe de tan ventajosos arreglos para el Estado y entretanto las condiciones economicas del pais pueden variar y fracasar esa negociacion.

Pasan los dias del mismo modo sin que el Sr Ministro de Hacienda se ocupe de nada provechoso y satisfactorio, ni siquiera de dar esplicaciones y satisfacciones á los acreedores del Estado que tienen derecho á que se les dé con las puertas del Ministerio en las narices mas de una vez como le ha hecho el Sr. Ministro con persona respetable.

A eso debe contraer su ilustra la atencion y su tiempo el Sr. Ministro en vez de malgastarlo en estravaganteas combinaciones que no tienen siquiera la virtud de ser tomadas á lo serio por el publico y en vez de aplicarse al periodismo en que es menos fuerte aun que en finanzas.

¿Cree ahora el Sr. Ministro que no es *tan garrafal y estupendo el error en que incurrimos?*

Esperamos su contestacion en *La Tribuna* de mañana.

El Sr. Ministro de Hacienda condenado por sí mismo.

El Sr. Macaraños Cervantes en caracter de periodista dice ayer en *La Tribuna*:

«LEVANTE ESE TROMPO EN LA UÑA.

«Nuestro ilustrado colega *El Siglo*, que por atrabilismo unas veces, otras por no informarse como debia antes de lazar sus absolutas, y no pocas por darle en gana de la tarde y ahuyentar el aburrimiento de la murmuracion, emplea con mas frecuencia de la que un periódico serio conviene, la táctica cartaginesa, recomendada por Bilbo que en los debates del periodismo, y asegura sin abonarse que el Gobierno sólo debe *un millon y medio* de pesos exigibles, deuda absolutamente insignificante para un pais rico, etc. etc.

«Por toda contestacion á tan estupenda y garrafal desproposito, dicho hermano de los demas que contiene su artículo *Hoy como ayer*, transcribimos el informe que acompaña á varios estados que presenta la Contaduria General, y por el verá el ilustrado de *El Siglo*, enemigo del monopolio y los privilegios en favor de la nacion, pero no de los particulares, á cuanto asciende anualmente los millones *exigibles*, la cantidad de la carga que pesa sobre los hombres del Estado y la imposibilidad absoluta de salir de esta situacion, sin apelar á remedios heróicos, estraordinarios.

«Con letras tan amenas é instructivas como las que hoy le ofrecemos *por casualidad*, y las que le iremos propiendo á medida que fuere necesario, ha de convencerse que si es facil alimentar todo con cuatro pesetas, es mas facil aun que el Ministro de Hacienda se olvide de la Contaduría y el administrador de esta Hacienda tan diabólicamente embrollada y es quimérico como la oriental.

«Otra cosa es que guitarra, dice los paisanos, y sin advertirlo así lo demuestra en su luminoso informe el señor Contador General, presentado á desarrollar la situacion, sin vestir ni los pedos del trompo en la uña, como diria *El Mercurio*¡¡¡¡ *ó La Libertad del Pueblo*.

«No nos estrañaria que algun Colbert de *El Siglo* pretendiera enmendar la plana al Sr. Villalba, porque al ha y al coba, el respetable é profundo Ministro tiene otros titulos al aprecio de sus compatriotas y de las personas inteligentes, que sus largos servicios al mas, su dilatada practica en la gestion de los negocios públicos, y sus vastos conocimientos en la ciencia administrativa y económica que le constituyen una autoridad en la materia; titulos como se ve insignificantes, si se comparan con otros de moderna data.»

Ya se ha visto lo que el Sr. Macaraños Cervantes dice como periodista; vease ahora lo que decia dias atrás como Ministro de Hacienda en la Memoria que presentó á la Asamblea:

«Entre los proyectos quedos fueron presentados por mi antecesor, figura un estado de créditos exigibles, que asciende á un millon cuatrocientas sesenta y siete mil sesenta y un pesos, cincuenta y ocho centésimos (anexo n. 26).

Por lo demas en presencia de nuestro artículo anterior, se comprenderá toda la importancia que muy en las alusiones al Sr. Villalba que todo ha dicho en su informe menos *que erisian treinta millones de deuda exigible* contra el Estado.

El Sr. Villalba se ha de reir cuando no se impacienta, al ver la mal comprendidas que son sus importantes trabajos por el Sr. Ministro de Hacienda.

FOLLETIN 6

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

DEDICADO A MI MADRE.

[illegible]

Salador de esto, el primer pasante de un notario de Grenoble, jóven pobre, pero instruido y muy aplicado, á quien la prometido Mr. Gravier la mano de su hija, se fué á Paris para solicitar la autorizacion de poner una notaría en nuestro pueblo, merced que le fué concedida en el acto de pedirla.

No costándole nada la notaría, la pidió hacerse construir una casa en la plaza en frente de la del juez de paz.

Ahora tenemos un mercado semanal en el que se estacan ventas considerables de ganado y trigo.

Es muy probable que el año próximo tengamos un farmacéutico, despues un relojero, un ebanista, un fabricante de [illegible] modificadas necesarias á la vida del hombre inteligente y sociable.

La instruccion ha hecho tales progresos, que todos saben leer y escribir; y tenemos diez y siete suscriciones á diferentes periódicos.

Esta poblacion que siete años atrás no comprendia ni siquiera la falta que le hacia una buena carretera, [illegible] la menor noticia cuando se pudiera [illegible] propone al ayuntamiento reparar y embellecer la iglesia, edificar un presbiterio, abrir un campo de feria, plantar en el [illegible] árboles y hacer un plano de ensanche á fin de que mas tarde tengamos calles sanas, bien ventiladas y rectas.

Ved ahí, caballero, de qué manera hemos conseguido tener mil novecientas familias en vez de ciento treinta y siete, tres mil vecinos en vez de setecientos, y cuatro mil cabezas de ganado vacuno en vez de ochocientas.

[illegible] mil y mil acumuladas, doscientas en via de prosperidad; las demás viven cómodamente con su trabajo.

A la verdad, usted encontrará pobres en nuestro pueblo, [illegible] todos.

[illegible] fin para ver los enfermos; aquel que me quisiere hacer el menor daño no tendria diez minutos de vida.

[illegible] que de sus productos manufacturemos mas barato que las otras, esta las hará tributarias.

A este punto Francia puede estrarse mucho mejor que inglaterra, pues ella posee un territorio bastante extenso para suministrar los víveres á no precio que permita que el salario del operario sea bastante reducido.

A este objeto deberian tender los esfuerzos de nuestra administracion, pues ahí está la cuestion vital para las naciones modernas.

Pero para llevar á cabo la tarea que me habia impuesto, se necesita tiempo, paciencia, abnegacion; porque no adelanta uno sino muy poco á poco.

Es preciso cada mañana al levantarse, hallar en sí la misma dósis del valor que anda mas escaso, aunque sea en la apariencia el mas fácil de todos, el valor del maestro que repite de continuo la misma leccion, y este valor es muy poco premiado.

Si bien saludamos con respeto al hombre que cual un soldado se derramado su sangre en los campos de batalla, por otra parte, hacemos burla del hombre que gasta esfuerzo y lentamente el fuego de su vida repitiendo cada dia las mismas lecciones á unos chiquillos distraidos.

El bien que se ha de hacer oscuramente, no tiene aficiente para nadie.

¡Ay de nosotros! careremos de esa virtud cívica por medio de la cual los grandes hombres dan la sutidez á los presupuestos, y se pagan los grandes servicios á su patria, esto es, confundiéndose con los últimos clases siempre que no ocupan el mando.

La enfermedad de que padece nuestra generacion, es un necio orgullo que la impele hácia lo aparente y lo ostentoso.

En el dia de hoy hay mas santos que altares. ¿Sabe usted por que?

Porque al par de los sentimientos monárquicos, hemos perdido el honor.

Nos hemos dado á perder la religion de nuestros padres, hemos perdido la cristiana virtud.

[illegible] gobiernos nos han hecho perder el patriotismo.

Las grandes principios que nos unian á las generalidades, ahora no existen sino en los individuos, pues nunca nuevas las ideas.

Ahora por sostén de la sociedad no tenemos mas que el egoismo, el vil egoismo!

Los individuos solo tienen fé en sí mismos.

Para nosotros, el porvenir estrito en el socialismo é sea el hombre social: nada menos, nada divisamos mas allá de este objeto.

El hombre de pensamiento nos salve del terrible naufragio hácia el cual nos vamos precipitando, no hay duda de que echará mano del individualismo para rehacer nuestra nacion.

[illegible] siglo de los intereses materiales y del positismo.

Nos valuna, nó por lo que valemos, sino por el dinero que tenemos ó que aparentamos tener.

Al nombre de bien que no lleva frac ni guantes, apenas se le mira, cuando no se le insulta.

Este desdén hacia la virtud oscura ha trascendido hasta á los gobiernos.

Mire usted enviar el ministro una miserable medalla al marinero que arriesgando su vida ha salvado la de una docena de hombres, mientras al diputado que le vende su voto le da la cruz de la Legion de honor!

¡Desgraciado del pais constituido de esa suerte!

Lo propio sucede á las naciones que á los individuos: no son deudores de su energía sino á los grandes y elevados sentimientos; á la religion ó al patriotismo.

Las creencias son los sentimientos de un pueblo.

Es vez de tener creencias, tenemos ahora intereses!

Si cada cual no piensa mas que en sí y no tiene fé mas que en sí mismo, ¿como quiere usted que haya mucho valor cívico, siendo así que este valor consiste en la abnegacion y el sacrificio de sí mismo?

El valor civil y el militar, ambos proceden del mismo principio.

Vosotros los militares dais vuestra vida de una sola vez; la nuestra, la vamos gastando gota á gota.

Tú eres un héroe, y nosotros hacemos burla de tu heroicidad.

Pero discutimos con toda buena fé, y con demasiado buen deseo de convencer, ó ser convencidos, para que nos cubramos de tanto lauro gala de brillante ingenio y de intempestivo gracejo.

Nuestro amigo ha querido pasar nuestros argumentos al filo de sus chistes, y nosotros vamos á probarle que nuestros argumentos tienen corbatin de acero y no se dejan degollar con cuchillos de palo.

II.

La primera parte del artículo de nuestro inteligente contradictor está consagrada á sentar las bases sólidas de su defensa.

Esa teoría, sensible nos es decirlo, no es nada mas que la bandera levantada en todo tiempo por los dictadores, los tiranos y los usurpadores de la tierra.

El interés social, la autoridad en oposicion con el derecho individual—la libertad.

El temor de no perderlo todo exigiendo al hombre la obligacion de sacrificar lo menos—el individuo; la libertad sacrificada en los altares del interés social—la autoridad.

Es con la espada de las clasificaciones vagas y arbitrarias que la tiranía ha decapitado en todo tiempo á la libertad.

El interés social decia Napoleon I, al dar su golpe de estado el 18 de Brumario.

El interés social repitió Napoleon III el 2 de Diciembre.

El interés social decia Rosas el año 40.

El interés social dicen á su turno los cursistas entre nosotros.

¿Qué entienden autoridades por ese derecho social y ese derecho individual que no puede vivir el uno sin el otro y que para convivir el menor debe degradar y devorar por el mayor?

No hay derecho contra el derecho, dice un viejo proverbio de legislacion.

¿Subiría esta regla una escepcion en política?

Examinemos.

El interés social elevado á la categoría de derecho, ¿cuales son sus límites?

¿Cual es el criterio para apreciar donde empieza y donde acaba esa convencionalidad?

¿Su clasificacion puede ser arbitraria?

Evidentemente nó.

El interés social para que se legitime como derecho es necesario que sea tal mas grande, y verdadero interés sea posible hacer para la sociedad en que se respete á todos en la mas amplia y numerosa manifestacion de los derechos de cada uno.

El derecho individual: hé ahí el límite. hé ahí el criterio para apreciar la legitimidad de la accion de la autoridad.

Con ley es justa en tanto que la respeta: una ley es arbitraria desde que lo desconoce ó la restringe.

La autoridad tiene el deber de proteger el ejercicio de todos los derechos,—ha dicho con razon *El Siglo*.

¿Y es proteger su ejercicio restringirlos?

¿Morado protector que empieza por despojar al protegido?

Si la sociedad ningun derecho está garantido sino con la condicion de un sacrificio,—dice Julio Simon.

Cierto: el sacrificio que hace el hombre á la sociedad que la sociedad le exige es de su actividad limitada y alienada.

En el estado de aislamiento, si pudiramos concebirlo, el hombre podria desarrollar legítimamente su actividad en todas direcciones, pero en sociedad encuentra un límite; el libre desarrollo de la actividad de los demas.

Este es el único límite que tiene la libertad, este el sacrificio que la sociedad impone al hombre.

El derecho del individuo concluye donde empieza el derecho de cada individuo.

Fuera de esos límites, la actividad es abusiva; y es para reprimir ese abuso, es para garantir el ejercicio de esos derechos que la autoridad existe.

Libertad individual, *El Siglo* lo ha dicho, esa es la formula sagrada de todas las libertades; y por eso ha dicho Julio Simon, que la libertad del ciudadano se agranda á medida que el Estado se retira de sus umbrales.

El legislador no es un poeta en cuyas manos la sociedad haya colocado una lira para que entone simples himnas de alabanza á la libertad del hombre escásma *El Siglo* en tono burlon.

Y ya *El Siglo*, nosotros preguntamos que el legislador es un poeta, que es el sacerdote de los poetas, cuando este cumple con su mision: la lira que palsa es el derecho natural; las armonías que arranca de sus cuerdas, las sublimes armonías de la libertad.

[illegible] que de sus productos manufacturemos mas barato que las otras, esta las hará tributarias.

A este punto Francia puede estrarse mucho mejor que inglaterra, pues ella posee un territorio bastante extenso para suministrar los víveres á no precio que permita que el salario del operario sea bastante reducido.

A este objeto deberian tender los esfuerzos de nuestra administracion, pues ahí está la cuestion vital para las naciones modernas.

Pero para llevar á cabo la tarea que me habia impuesto, se necesita tiempo, paciencia, abnegacion; porque no adelanta uno sino muy poco á poco.

Es preciso cada mañana al levantarse, hallar en sí la misma dósis del valor que anda mas escaso, aunque sea en la apariencia el mas fácil de todos, el valor del maestro que repite de continuo la misma leccion, y este valor es muy poco premiado.

Si bien saludamos con respeto al hombre que cual un soldado se derramado su sangre en los campos de batalla, por otra parte, hacemos burla del hombre que gasta esfuerzo y lentamente el fuego de su vida repitiendo cada dia las mismas lecciones á unos chiquillos distraidos.

El bien que se ha de hacer oscuramente, no tiene aficiente para nadie.

¡Ay de nosotros! careremos de esa virtud cívica por medio de la cual los grandes hombres dan la sutidez á los presupuestos, y se pagan los grandes servicios á su patria, esto es, confundiéndose con los últimas clases siempre que no ocupan el mando.

La enfermedad de que padece nuestra generacion, es un necio orgullo que la impele hácia lo aparente y lo ostentoso.

En el dia de hoy hay mas santos que altares. ¿Sabe usted por que?

Porque al par de los sentimientos monárquicos, hemos perdido el honor.

Nos hemos dado á perder la religion de nuestros padres, hemos perdido la cristiana virtud.

[illegible] gobiernos nos han hecho perder el patriotismo.

Las grandes principios que nos unian á las generalidades, ahora no existen sino en los individuos, pues nunca nuevas las ideas.

Ahora por sostén de la sociedad no tenemos mas que el egoismo, el vil egoismo!

Los individuos solo tienen fé en sí mismos.

Para nosotros, el porvenir estrito en el socialismo é sea el hombre social: nada menos, nada divisamos mas allá de este objeto.

El hombre de pensamiento nos salve del terrible naufragio hácia el cual nos vamos precipitando, no hay duda de que echará mano del individualismo para rehacer nuestra nacion.

[illegible] siglo de los intereses materiales y del positismo.

Nos valuna, nó por lo que valemos, sino por el dinero que tenemos ó que aparentamos tener.

Al nombre de bien que no lleva frac ni guantes, apenas se le mira, cuando no se le insulta.

Este desdén hacia la virtud oscura ha trascendido hasta á los gobiernos.

Mire usted enviar el ministro una miserable medalla al marinero que arriesgando su vida ha salvado la de una docena de hombres, mientras al diputado que le vende su voto le da la cruz de la Legion de honor!

¡Desgraciado del pais constituido de esa suerte!

Lo propio sucede á las naciones que á los individuos: no son deudores de su energía sino á los grandes y elevados sentimientos; á la religion ó al patriotismo.

Las creencias son los sentimientos de un pueblo.

Es vez de tener creencias, tenemos ahora intereses!

Si cada cual no piensa mas que en sí y no tiene fé mas que en sí mismo, ¿como quiere usted que haya mucho valor cívico, siendo así que este valor consiste en la abnegacion y el sacrificio de sí mismo?

El valor civil y el militar, ambos proceden del mismo principio.

Vosotros los militares dais vuestra vida de una sola vez; la nuestra, la vamos gastando gota á gota.

Tú eres un héroe, y nosotros hacemos burla de tu heroicidad.

Pero discutimos con toda buena fé, y con demasiado buen deseo de convencer, ó ser convencidos, para que nos cubramos de tanto lauro gala de brillante ingenio y de intempestivo gracejo.

Nuestro amigo ha querido pasar nuestros argumentos al filo de sus chistes, y nosotros vamos á prob

vo derecho relativo á la proporción de sus diputados, vuelve á proponer que se lea su proyecto de ley á la vez que el de la ley de reclutamiento, y que se nombre una comisión que, en el plazo de ocho días, dé su dictamen.

Hay bastantes ruidos de diferentes mil silbidos.

La discusión sobre la ley de Cuba, que ha quedado interrumpida en la Cámara de los Diputados, se reanudará mañana, y se espera que se terminará en dos sesiones.

El mal tiempo del día de ayer no ha influido en la concurrencia de la Cámara.

Se dice que el Ministerio está dispuesto á no aceptar la enmienda de Cuba.

Hoy se ha publicado en la Gaceta una real orden que ordena que los ayuntamientos de Cuba, que se hallan en suspenso, se reorganicen.

Se dice que el Ministerio está dispuesto á no aceptar la enmienda de Cuba.

Se ha publicado en la Gaceta una real orden que ordena que los ayuntamientos de Cuba, que se hallan en suspenso, se reorganicen.

El ministro de Ultramar ha dado ayer una comida á los diputados de Cuba

ARMAZONES DE FIERRO
PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.19-1m.

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se encuentra en la educacion de sus hijos en todos los ramos científicos y artísticos, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paysandú y Uruguay.

Desde niños externos, á medio pupilos y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Francisca P. de Melgarejo.

m.19-1m.

BANCO ITALIANO

Se compran toda clase de créditos contra este Banco, incluso libretas de la caja de ahorros, á la par, sin descuento.

Calle Rincon, núm. 55.

m.19-1m.

Sociedad de C. Hipotecario

Se previene á los tenedores de títulos hipotecarios de 1.ª á 4.ª serie que desde el 1.º de Abril en adelante se pagarán los intereses trimestrales que cada serie tiene señalados.

Montevideo, Marzo 24 de 1869.

15 p.—M. 24 — *El Gerente.*

INTERESANTE

A LOS

EMIGRADOS

Se ofrecen colonias para 18 familias de agricultores europeos, que quieran ir á cultivar una linda fraccion de terreno á un punto de la República Argentina, distante tres cuartas cuadras de la via ferrea del Central Mediterraneo, la que sumada á dicha ya proporciona ventajas inestimables, y el terreno es inmejorable para agricultura (la cantidad de terreno que se propone para cada familia será de 72 cuadras cuadradas. Los que deseen aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á la calle del 25 de Agosto núm. 60 y 71 donde podrán enterarse de las bases del convenio que se hará á los interesados y tambien todos los informes que deseen saber al respecto.—Montevideo, Abril 2 de 1869.

m.5-5p.

Comision Fiscal de Bancos

Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de los Bancos, la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.

Montevideo, 30 de Marzo 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

m. 31-30p.

VEJIGATORIO
de ALBISPEYRES

Fórmula del doctor verde, adoptado en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Emperador Napoleon III en algunas horas.

El VEJIGATORIO de ALBISPEYRES obtiene en efecto, por el medio, una supuracion abundante y regular, en todo el plazo de 24 á 48 horas.—La fabricacion de la cada vez mejorada á un año de primor.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas experimentado en 400 enfermedades contagiosas y obtenido 400 curaciones, la declarada superiores á cuantas drogas se preparan para el Copaiba. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En PARIS, *Faubourg Saint-Denis*, 85, y en las principales Farmacias de todos los pueblos. Desconfiar de las falsificaciones.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobativo de la Academia de Medicina de Paris, y lleva la firma RAQUIN.

PANDO PROGRESA

Desde el dia 9 de Abril, que ha establecido la comodidad de su vecindario la Paz, la que hará su carrera, por la Villa de la Union, al Pueblo de Pando, y de ahí para Montevideo, todos los dias.

Salidas de la Paz, á las 6 de la mañana.

Salidas de Montevideo, á la 1 de la tarde.

Los boletos se venden, en la accidental contienda del 18 de Julio, en Montevideo.

Se admite de los pasajeros una valeta de camino gratuito con ropa, sin mas gravamen, que el valor del pasaje.

Igualmente se conducirán gratuitamente, pequeños encomiendas, los que se reciben sólo pagas sin demora á sus títulos.—*La Empresa.*

a.10-6p.

PARA LA DENTICION
DE LAS CRIATURAS

La crema dentaria facilita extraordinariamente la dentícion evitando la fiebre y convulsiones que generalmente sufren las criaturas.

POMADA
PARA CURAR

LAS ALMORRANAS

Por salidas y salidas que estén se calman admirablemente á las dos ó tres veces de haberse puesto nuestra pomada antihemorroidal.

PARA LAS ENFERMEDADES

SECRETAS

El jarabe depurativo vegetal, junto con la injeccion vegetal, curan rápidamente y sin malas consecuencias las enfermedades secretas.

ELIXIR DE COCA
PARA EL ESTÓMAGO

Para evitar falsificaciones se advierte que solamente se vende en casa su autor, así como todo lo que entiende.

FARMACIA ESPAÑOLA

URUGUAY, NÚM. 161.

a.18-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
DE LA CALLE ANCHA DE MONTEVIDEO

17—Calle Parte del Zercado—17

Se dicha establecimiento se halla en grande y variado surtido de zuecos de todas clase por mayor y menor hombres hay zuecos franceses recien llegados las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud y precisamente lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m.2-perm.

GRAN BARATILLO
DE

CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 193, encontrarán existencia á los precios siguientes:

Botines elásticos para señoras, de cabritilla, de una pieza clase superior, con la cantidad arreglo, á venta reales, á 10 y 12 el par; id. botines elásticos de franela y de todos colores clase superior á venta reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombres hasta veinticinco reales el par; id. zapatillas á siete reales.

Una infinidad de botines y botitas para niños y niñas, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, diez y seis, diez, ocho, el par; id. de ajustar de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 reales el par.

Anda hay botines elásticos de terciopelo para señora, 1 50 reales por par, y para niño, la misma clase, á 1 real el par; zapatos de goma á 1 y 2 reales par.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

a.4-1m.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercaderías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

AGENCIA
DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes..... **Rio Uruguay**
Los miércoles..... **Villa del Salto**
Los viernes..... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.31 p.

SOMBRERERIA
DEL PROGRESO

233—CALLE 25 DE MAYO, BAJO DEL CLUB—233

Se ha recibido en dicha casa un variado surtido de artículos para la estacion y Semana Santa, sombreros para hombres y niños de todas clases y últimas modas, para niños y señoritas, de castor blanco y terciopelo, camisas, pañuelos, medias, artículos de novedad de todas clases, paraguas de la mejor calidad, gorras escocesas para niños, todos los artículos á un precio lo mas acomodado.

Se han recibido una gran cantidad de guantes de Jouvin garantidos.

m.21-15p.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, fatigas de los niños, gota, debilidad, general (raquitis y tonalen).

—Dulce y fácil de tomar.—Nencion hororífica.—*Paris*, calle de Castiglione, n.º 2.—Exijir la marca de fabrica abajo indicada encerrando la cápsula de cada frasco de forma triangular. — Depósito en *Montevideo*, V. Garaicochea, W. Cranwell.

DEPÓSITO DE CARRUAJES
DE

LOUIS SAUZE

421—CALLE 25 DE MAYO—421

Se acaban de recibir de la fabrica acreditada de Lefebvre freres de Paris, los siguientes carruages.

Un hermoso Landau que obtuvo el primer premio, en la ultima exposicion del Havre.

Dos milores, sencillos, y de última moda.

Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que desearen por medio de ella hacer pedidos á Europa.

Un chales de diferentes gustos.

Dos ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera, un Landau, un Coupe y una Caleche. ab.7-1mes.

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites: reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos rara dane dompuesosl preparados de hierro.

SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produce resultados mas rápidos. ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma líquida tiene ventajas inmensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BALME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEDOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIDOUT, *médico de los hospitales.*

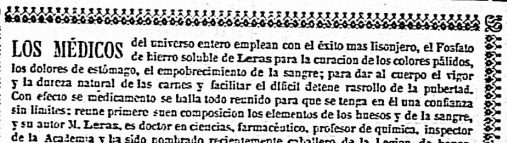

Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* 6 cáñamo indo era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vías de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

BAZAR MONTEVIDEANO

ANTIGUO EMPORIO

118—CALLE DE ITUZAINGO—118

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de lámparas y otros artículos, segun detalle: Arañas de metal y de cristal para kerosene de 3 á 6 luces, de gustos nuevos; lámparas para sala, surtido escojido; id. de zaguan; id. de marina; id. billar; id. comedor: gran surtido de lámparas modernas, para kerosene, de de 4 á 8 d vena.—Composicion francesa é inglesa: Juegos de té, cubiertos, bandejas etc. Porcelanas y cristales ingleses y franceses: Servicios de mesa, juegos de lavatorio etc.

a.10-8p.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero.—TAPAS de carretas.—TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

EL NUEVO VAPOR PAQUETE

SATURNO

DE 1,200 CABALLOS EFECTIVOS DE FUERZA

VELOCIDAD Y CONFORTABLES COMODIDADES

Saldrá de este puerto todos los sábados á las 5 de la tarde para Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Gualeguaychú, Fray Bentos, Paysandú, Colon, Concordia y Salto.

La correspondencia con Gualeguaychú será sostenida por el famoso vapor «Pingo».

La de Mercedes por el nuevo y cómodo vapor «Yerva».

La tarifa de pasages y fletes de costumbre.

Agencia, calle Piedras núm. 110, frente á la Bolsa.

a.2-1p.

ZAPATERIA
FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, M.M. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota--Surtido completo de botines de raso, de color y blancos.

a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

EL MEJOR
DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos nuestros lectores.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpès*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DEORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

ARMERIA
Y CUCHILLERIA

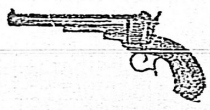

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE GAQUEREL Y C.

137—RINCON—137

Escopetas Lefaucheux, escopetas de Eitar, escopetas para señora, escopetas para niños.

Cartuchos y cartucheras de todos sistemas, polainas, morrales, polvorines, municioneros, espuelas, estribos y frenos brasileros y orientales, espadas, facones, puñales y todos los artículos del ramo de armería y cuchillería.

a.6-1m.-dia p. N.

FELIZ DESCUBRIMIENTO
DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL XAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este excelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregúntesele á los habitantes de nuestra campaña; el curador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contrarias en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que las viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tos, resfriados, tos convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

a.p.-dia p.N.

PLANO DE MONTEVIDEO
Y DE SUS ALREDEDORES

GRABADO Y COLORIDO

Que contiene todas las calles, caminos, quintas, chacras, cementerios, quintas, químicas, comunes, propiedades y nombre de sus dueños, hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y la punta del Arroyo de los Pocitos, aumentado con los planos de la villa del *Cerro (Carmópolis)* de la *Victoria*, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos etc.

POR

PROSPER D'ALBENAC

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa.

Gran rebaja de precio

EN LUGAR DE 6 PESOS mn A 4 PESOS mn.

En venta únicamente:

En la **LIBRERIA MARICOT** ex. Fermepin, sucesor, 25 de Mayo, 235.

En la **LIBRERIA DE LASTARRIA**, 25 de Mayo, 232.

a.1-1m. dia p.k.

MATEO PETIT Y Ca.
CERRITO 120

Depósito general de:

Vinos finos en bordaleses y medias bordaleses.

Id. id. en botellas y medias botellas.

Coñac fino marcas John Durand y C.ª, Rouyer y C.ª

Licores finos de varias marcas.

Fósforos de la verdadera marca «Roche».

Rapé de Burdeos.

m.17-1m.

20 LECCIONES
CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

EN SU CASA Y Á DOMICILIO

Calle de Maldonado, n.º 22 — Emilio.

m.19-1m.

TÉ CONGOU

EN CAJONES DE CINCUENTA LIBRAS

También paquetes de 3 libras cada uno como muestras

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.19-1m.

JUAN EDYE
MÉDICO-CIRUJANO
Y
OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

a.4-1mes.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE MARZO DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 235,670.67 vs. á 1½		$ 235,670.67
Gerencia—Pagadole por comision de compra á 1½		2,356.70
Pagado al ingeniero Don Ignacio Pedral: Por cuentas dadas á cuenta de las obras que se estan construyendo	$ 28,550.60	$ 257,616.77
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mgc. cuadra	$ 1,200.00	
Gerencia—Pagadole por comision de compra de este, 1p%	12.00	$ 1,212.00
Obligaciones á Cobrar, valores á cobrar garantidos	$ 101,000.00	
Banco Montevideano	22.35	
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas	23,500.00	
Caja—Existencia en mgc.	3,003.18	
Gastos Generales	1,042.57	$ 127,068.10
		$ 486,573.87

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mgc.	$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera	6,573.87
	$ 406,573.87

S. E. U. O.

Adolfo Cierra, Tesorero.

Adolfo Lafarre, Gerente.—*G. S. Agüier*, Gerente.

a.7-3p.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. jl.25 perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 30.

m.9p.-

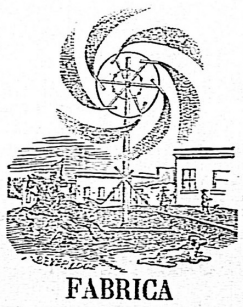

FABRICA
DE

FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE DEL CERRO LUEGO N.º 213

Quien será el que no guste colorar vos labios, señores, para en la fábrica de Jean Mabedo, calle del Cerro Largo número 213, se venden cohetes á 20 centesimos docenas

FUEGOS ARTIFICIALES, SIN DISTINCION

á precio mas barato que en cualquiera otra parte.

m.1-1m.

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD
DE MÚTUO SOCORRO
DE LOS OPERARIOS ITALIANOS

la primera establecida el 15 de Julio de 1862

EN MONTEVIDEO

PRESIDENTE HONORARIO GARIBALDI

Por cartas recibidas últimamente del Señor D. Andres Carassales se sabe que la estatua de mármol que se halla encargada al Sr. Amici, de Roma, desde el año 1863, fué embarcada y está en viaje desde Diciembre pp. y no tardará en llegar á Montevideo. Es una obra de gran mérito. Varios escritores que la vieron la han considerado como una de las pocas que han pasado la línea.—La gloria de la iniciativa es esclusiva del ex presidente de la misma Sociedad Señor Don Juan Cervieri, que á mas de haber merecido justos elogios por su filantropía durante el tiempo de su permanencia en esta, ha hecho todo cuanto estuvo en su poder para obtener este monumento que hará honor á la Sociedad no solo, sino á la poblacion Italiana, y embellecerá el elegante Cementerio de la Capital.—Los Señores D. Andres Carassales y D. Antonio Frazzini, ambos comerciantes de esta plaza, han contribuido muchísimo con su empeño para que fuese terminada la obra maestra, que representa un labrador en actitud de un corto descanso sobre el trabajo.

m.21-p. F. B.

LA

Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se previene á los Señores accionistas de esta sociedad que con arreglo al artículo 6º de los Estatutos, se está procediendo al cobro de la cuarta cuota—Montevideo, Marzo 31 de 1869—*La Gerencia.*

m. 30-10p.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Los accionistas de esta sociedad, se presentarán en la oficina de la sociedad, calle Ituzaingo núm. 183, desde el dia 6 hasta el 12 del corriente, á recibir el dividendo de 4 % p.% decretado por la Comision Directiva.

a.1-8p. *La Gerencia.*

Maestra de francés

Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demás ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.

Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones, núm. 10.

ACADEMIA WASHINGTON
LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, será conveniente que los títulos á la casa de la Sociedad á para confrontarlos con los libros, á fin de evitar cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo julio 1.º de 1867—*El Gerente.* 29 perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta á quiles con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 134, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 8 hasta las 4 de la tarde.

m.12-3p.

PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandí, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

f.14-perm.

BANCO COMERCIAL.

Se invita á los Sres. accionistas de este Establecimiento para la Reunion General, semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 11 de sus Estatutos tendrá lugar el Jueves 15 de Abril á la una de la tarde en el Salon del Banco.

Montevideo, 5 de Abril de 1869.

a.6-8p. EL SECRETARIO.

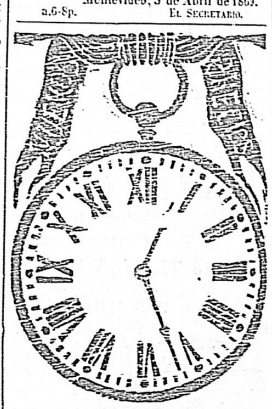

VENTAS DE RELOJES

DE TODAS CLASES Y DE TODOS PRECIOS

EN LA NUEVA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 50 POR CIENTO

SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA

Relojes cilindro, plata, garantidos 1 año	6 pesos.
Relojes cilindro, plata, patente, garantidos 2 años	8 »
Relojes doble tapa, ancora, 15 piedras, garantidos 1 año	10 »
Relojes de plata, ancora, 15 piedras, muy superiores, garantidos por 2 años	12 »
Relojes Nickel, plata, ancora, 15 piedras, garantidos 2 años	14 »
Relojes inglesas, de plata, ancora, 15 piedras, garantidos 3 años	18 »
Relojes de oro ancora para hombre	25 »
Idem para señoras	20 »

Por el precio de 25, de 30, de 40, de 50 hasta 100 pesos, garantidos 2 años.

Se compran y se cambian relojes malos y rotos á precio acomodado.

Cadenas de oro desde 1 hasta 10 pesos.

RELOJERIA DEL PUERTO

En el mismo mercado de la aduana

39—Calle de Perez Castellanos—39

m.30-15p.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cereza, Orchata, etc.

c11 perm.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos (Cabañas)
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungría	Imperiales
Del Cabo	Regalía Británica
Lé Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Londres
Idem Roederer	Coochas (Cabargas)
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espirituosos	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.ª	Negra de Guinness
Idem Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Sauppe
Idem Blanchy Cereune	**De Pray-Bentos**
Ron	Extractum Carnis
Whisky Escocés	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

a.1-1mes.

FERRO CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

DILIGENCIA «EL RAYO» PARA LA FLORIDA

Salidas de Montevideo en combinacion

Dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Salidas de la Florida en combinacion

Dias 6, 12, 18, 24 y 30.

AGENCIAS

Montevideo: Boletería del Ferro-Carril, Andes, núm. 104

Florida: Hotel Francés de D. Remigio Ducó

a.2-15p.

Taller de ataudes fúnebres
EN CAOBA Y DEMÁS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NÚM. 18 Y CERRITO NÚM. 218.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.